



DECRETO EXENTO N° 291-

RETIRO, 23 de Enero de 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- Las Solicitudes de feriado legal 2012 presentada por el funcionario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de fecha 28.12.2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1° **Concédase** Feriado Legal correspondiente al año 2012, al funcionario

Municipal que se individualiza, según se indica:

Nombre	:	FERNANDO MEZA CORREA
Rut N°	:	9.739.714-7
Cargo	:	Jefe Depto. De Tránsito
Desde	:	01.02.2012
Hasta	:	07.02.2012
N° de días	:	05
Días pendientes	:	20
Desde	:	20.02.2012
Hasta	:	02.03.2012
N° de días	:	10
Días Pendientes	:	10

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



CECILIA PARADA FRANCO
Alcalde(s)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Interesado
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Control de Asistencia.
- Carpeta Funcionario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CPF/GBT/SMH/erv